

23	PEÑALVER SERRANO, ANTONIO	ALCALA LA REAL	SECANO	12A	0,060	0,018
24	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	PASTOR	2A	0,030	0,009
25	MUÑOZ FRIAS, JOSE	ALCALA LA REAL	NO PRODUCE	121	0,050	0,015
26	GONZALEZ DE LARA ALFEREZ, RAFAEL	ALCALA LA REAL	SECANO	12	0,060	0,018
27	FERNANDEZ SANCHEZ, J. JOSE	ALCALA LA REAL	SECANO	11	0,050	0,015
28	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO (HNAS.)	ALCALA LA REAL	SECANO	18	0,060	0,018
					1,69	0,507

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Alcalá la Real, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de O. Hidráulicas, calle Arquitecto Berges 7-2.º, en cuyas oficinas durante los mismos días hábiles y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 29 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el Pliego de Bases que se cita. (A5.323.835/2111).

Aprobado a efectos de información pública el Pliego de Bases de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcalá la Real. Jaén», Clave: A5.323.835/2111, por resolución del Director General de Obras Hidráulicas, con fecha 11 de noviembre de 1996, y autorizada la incoación del expediente de Información Pública, esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcalá la Real.

2. Descripción de las obras.

Obra civil.

- Movimiento general de tierras.
- Obra de llegada y pretratamiento.
- Tratamiento biológico.
- Decantación secundaria.
- Desinfección de efluente y vertido.
- Recirculación y exceso de fangos.
- Espesamiento.
- Edificio de control.
- Edificio de deshidratación y almacenamiento de fangos secos.
- Otros edificios.
- Redes de tuberías..
- Urbanización.

Equipamiento electromecánico.

- Obra de llegada y pretratamiento.
- Tratamiento biológico.
- Decantación secundaria, desinfección y vertido de efluente.
- Recirculación y exceso de fangos.
- Espesamiento.
- Deshidratación y almacenamiento de fangos secos.
- Electricidad, instrumentación y automatización.

Varios

- Varios (conexiones a sistemas generales, laboratorio, taller, almacén, repuestos, elementos de seguridad, agua industrial y aire).
- Partidas alzadas.

3. Propietarios afectados.

A continuación se adjunta relación de propietarios afectados por las obras, el número de identificación hace referencia al que figura en los planos.

Nº FIN	TITULAR	POLIGONO PARCELA	SUPERFICIE EXPROPIADA m2.	SUPERFICIE OCUPACION TEMP.m2.	LONGITUD
	E.B. HAZACALLAS				
1	M.Pérez García	Polig.16 parc. 174	64		
2	M.Pérez Baeza	Polig.16 parc. 175	160	160	40
	EMISARIO EDAR				
3	Cristóbal Pérez González	Polig.53 parc. 14	789	1315	263
4	Martínez del Mármol Albasini y 9 Hnos.	Polig.53 parc. 21	765	1.275	255
5	Rafael Merino Martínez	Polig.53 parc. 26	60	100	20
	ESTACION DEPURADORA				
6	Comunidad de bienes Hnos. Martínez del Mármol.	Polig.53 parc. 26	32.514		

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Alcalá la Real, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de O. Hidráulicas, calle Arquitecto Berges 7-2.º, en cuyas oficinas durante los mismos días hábiles y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 29 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda., del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 479/96.

Notificado a: Martín Ortuño Antonio.

Ultimo domicilio: Carrera de La Concepción (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 559/96.

Notificado a: Vílchez Fernández Antonio.

Ultimo domicilio: Playa de Poniente, s/n (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 710/96.

Notificado a: Rivas Iglesias José Luis.

Ultimo domicilio: Paseo Andrés Segovia, 10 (La Herradura).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 4 de diciembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 239/96.

Notificado a: López López Juan.

Ultimo domicilio: C/ Granados, 1 (Carchuna).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 4 de diciembre de 1996.- La Delegada, P.S., El Secretario General, Julián Lozano Requena.